C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	**FORMATO** **CAMBIO DE SUPERVISIÓN**	SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A
	Código: AB-FT-15 | **Versión:** 1 | **Fecha:** 27/09/2024	

CONTRATO No. 0384 DE 2024

JESÚS LEÓN INSIGNARES, en calidad de Director General de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO**, en uso de las atribuciones que le confiere el numerales 1 y 5 del artículo 29 de la Ley 99 de 1993 y de acuerdo con el principio de responsabilidad que rige la contratación estatal, teniendo en cuenta que las Entidades Estatales están obligadas a vigilar, controlar y propugnar por la correcta ejecución del objeto contratado, a proteger tanto los derechos de la propia Entidad, como los del contratista y de terceros, que puedan verse afectados con la ejecución contractual procede a designar supervisor del contrato No. 0384 de 2024, previas las siguientes consideraciones:

1. Mediante Resolución N° 0000658 del 25 de septiembre del 2024, se concede el disfrute de vacaciones a (la) funcionario (a) Gloria Farah Vasquez, Profesional Especializado adscrito a Secretaria General, a partir del día 07 del mes octubre de 2024 hasta el día 28 del mes octubre de 2024.
2. Que la Corporación debe garantizar la continuidad en la supervisión del contrato No. 0384 del 08 de julio del 2024.

DESIGNA

Al funcionario (a) Katty Taffur Diaz, Profesional Universitario adscrito a Secretaria General, como supervisor del contrato No. 0384 del 8 de julio de 2024, suscrito con Luisa Fernanda VillalbaAhumada, identificada con la cedula de ciudadania No. 22.586.360, que tiene por objeto: "**PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ASESORÍA Y/O APOYO EN LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA CORPORACION**", hasta el día 28 de octubre de 2024.

El supervisor debe hacer el seguimiento, vigilancia y control, técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato con todas sus actividades y obligaciones.

Para el desarrollo de la labor encomendada, el funcionario deberá sujetarse a las disposiciones del manual de interventoría y de contratación de la Corporación.

Vencido el término de vacaciones, la funcionaria, Gloria Farah Vasquez Profesional Especializado adscrito a Secretaria General, retomará la supervisión al reintegrarse a sus funciones.

Para constancia se firma la presente acta en Barranquilla, a los ocho (08) dias del mes de Octubre de 2024.

JESÙS LEÒN INSIGNARES
Director General

Proyectó: Katty Taffur Diaz, Profesional Universitario
Revisó: Pedro Cepeda Anaya- Secretario General
Aprobó: Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección.

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	**FORMATO** **CAMBIO DE SUPERVISIÓN**	SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A
	Código: AB-FT-15 | **Versión:** 1 | **Fecha:** 27/09/2024	

CONTRATO No. 0384 DE 2024

JESÚS LEÓN INSIGNARES, en calidad de Director General de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO**, en uso de las atribuciones que le confiere el numerales 1 y 5 del artículo 29 de la Ley 99 de 1993 y de acuerdo con el principio de responsabilidad que rige la contratación estatal, teniendo en cuenta que las Entidades Estatales están obligadas a vigilar, controlar y propugnar por la correcta ejecución del objeto contratado, a proteger tanto los derechos de la propia Entidad, como los del contratista y de terceros, que puedan verse afectados con la ejecución contractual procede a designar supervisor del contrato No. 0406 de 2024, previas las siguientes consideraciones:

Mediante Resolución N°0000658 del 25 de septimbre de 2024, se concede el el disfrute de vacaciones a la funcionaria Gloria Farah Vasquez profesinal Especializado, a partir del día 07 del mes de octubre de 2024, hasta el día 28 del mes de octubre 2024.

1. Que la Corporación debe garantizar la continuidad en la supervisión del contrato No. 0406 de 2024.

DESIGNA

Al funcionario (a) Katty Taffur Diaz, Profesional Universitario, como supervisor del contrato No. 0406 de 2024, suscrito con Madelein Herrera Cervantes, identificada con la cedula de ciudadania No. 1.001.867.112, que tiene por objeto: "**PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ASESORÍA Y/O APOYO EN LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA CORPORACION**", hasta el día 28 de octubre de 2024.

El supervisor debe hacer el seguimiento, vigilancia y control, técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato con todas sus actividades y obligaciones.

Para el desarrollo de la labor encomendada, el funcionario deberá sujetarse a las disposiciones del manual de interventoría y de contratación de la Corporación.

Vencido el término de vacaciones, la funcionaria, Gloria Farah Vasquez Profesional Especializado, retomará la supervisión al reintegrarse a sus funciones.

Para constancia se firma la presente acta en Barranquilla, a los 07 dias del mes de Octubre de 2024.

JESÙS LEÒN INSIGNARES
Director General

Proyectó: Katty Taffur Diaz, Profesional Universitario
Revisó: Pedro Cepeda Anaya- Secretario General
Aprobó: Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección.

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	**FORMATO**			SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A
	CAMBIO DE SUPERVISIÓN			
	Código: AB-FT-15	**Versión:** 1	**Fecha:** 27/09/2024	

CONTRATO No. 0309 DE 2024

JESÚS LEÓN INSIGNARES, en calidad de Director General de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO**, en uso de las atribuciones que le confiere el numerales 1 y 5 del artículo 29 de la Ley 99 de 1993 y de acuerdo con el principio de responsabilidad que rige la contratación estatal, teniendo en cuenta que las Entidades Estatales están obligadas a vigilar, controlar y propugnar por la correcta ejecución del objeto contratado, a proteger tanto los derechos de la propia Entidad, como los del contratista y de terceros, que puedan verse afectados con la ejecución contractual procede a designar supervisor del contrato No. 0309 del 14 de Junio del 2024, previas las siguientes consideraciones:

1. Mediante Resolución N° 0000658 del 25 de septiembre del 2024, se concede el disfrute de vacaciones a (la) funcionario (a) Gloria Farah Vasquez, Profesional Especializado adscrito a Secretaria General, a partir del día 07 del mes octubre de 2024 hasta el día 28 del mes octubre de 2024.
2. Que la Corporación debe garantizar la continuidad en la supervisión del contrato No. 0309 del 14 de junio del 2024.

DESIGNA

Al funcionario (a) Katty Taffur Diaz, Profesional Universitario adscrito a Secretaria General, como supervisor del contrato No. 0309 del 14 de junio del 2024, suscrito con Katiuska María Garcia Suarez**,** identificada con cedula de ciudadania, No.22.464.989, que tiene por objeto**: *"*PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ASESORÍA Y/O APOYO EN LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN*"***, hasta el día 28 de octubre de 2024.

El supervisor debe hacer el seguimiento, vigilancia y control, técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato con todas sus actividades y obligaciones.

Para el desarrollo de la labor encomendada, el funcionario deberá sujetarse a las disposiciones del manual de interventoría y de contratación de la Corporación.

Vencido el término de vacaciones, el (la) funcionario (a) Gloria Farah Vasquez, Profesional Especializado adscrito a Secretaria General, retomará la supervisión al reintegrarse a sus funciones.

Para constancia se firma la presente acta en Barranquilla, a los ocho (8) dias del mes de Octubre del 2024

JESÚS LEÓN INSIGNARES
Director General

Proyectó: Katty Taffur Diaz, Profesional Universitario.
Revisó: Pedro Cepeda Anaya, Secretario General
Aprobó: Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	**FORMATO** **CAMBIO DE SUPERVISIÓN**	SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A
	Código: AB-FT-15 | **Versión:** 1 | **Fecha:** 27/09/2024	

CONTRATO No. 0323 DE 2024

JESÚS LEÓN INSIGNARES, en calidad de Director General de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLANTICO**, en uso de las atribuciones que le confiere el numerales 1 y 5 del artículo 29 de la Ley 99 de 1993 y de acuerdo con el principio de responsabilidad que rige la contratación estatal, teniendo en cuenta que las Entidades Estatales están obligadas a vigilar, controlar y propugnar por la correcta ejecución del objeto contratado, a proteger tanto los derechos de la propia Entidad, como los del contratista y de terceros, que puedan verse afectados con la ejecución contractual procede a designar supervisor del contrato No. 0323 de 2024, previas las siguientes consideraciones:

Mediante Resolución N°0000658 del 25 de septiembre de 2024, se concede el disfrute de vacaciones a la funcionaria Gloria Farah Vasquez, Profesional Especializado, a partir del día 07 del mes de octubre de 2024, hasta el día 28 del mes de octubre de 2024.

1. Que la Corporación debe garantizar la continuidad en la supervisión del contrato No. 0323 de 2024.

DESIGNA

Al funcionario (a) Katty Taffur Diaz, Profesional Universitario, como supervisora del contrato No. 0323 de 2024, suscrito con Rafael Ricardo Mendoza Barraza, identificado con la cedula de ciudadanía No. 72.254.907, que tiene por objeto: "**PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ASESORÍA Y/O APOYO EN LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA CORPORACION**", hasta el día 28 de octubre de 2024.

El supervisor debe hacer el seguimiento, vigilancia y control, técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato con todas sus actividades y obligaciones.

Para el desarrollo de la labor encomendada, el funcionario deberá sujetarse a las disposiciones del manual de interventoría y de contratación de la Corporación.

Vencido el término de vacaciones, la funcionaria, Gloria Farah Vasquez Profesional Especializado, retomará la supervisión al reintegrarse a sus funciones.

Para constancia se firma la presente acta en Barranquilla, a los 07 días del mes de octubre de 2024.

JESUS LEON INSIGNARES
Director General

Proyectó: Katty Taffur Diaz, Profesional Universitario
Revisó: Pedro Cepeda Anaya- Secretario General
Aprobó: Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección.